RESOLUCIÓN Nº 313-19

San Ramón de la Nueva Orán, 3 1 JUL 2019

Expediente Nº SO-19.267/19.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Víctor Hugo Ayala, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Ayala solicita reconocimiento de gastos de pasajes y viático por asistir a la Reunión de Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 21 de junio de 2019.-

Que, se debe reconocer gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán y un (1) día de viático, al Lic. Víctor Hugo Ayala, Coordinador de la Carrera de Enfermería de la Sede Orán, quien asistió a la Reunión de Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el día 21 de junio de 2019.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

OFFEGIONAL

SECRETARIA SEDE ORÂN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

hc

LIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA